

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5826 *Resolución CLT/743/2025, de 5 de marzo, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Archivo del Real Monasterio de Santa Maria de Pedralbes de Barcelona.*

El 17 de diciembre de 2024 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió informe favorable a la incoación del expediente para la declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Archivo del Real Monasterio de Santa Maria de Pedralbes de Barcelona.

Considerando lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, como colección, a favor del Archivo del Real Monasterio de Santa Maria de Pedralbes, integrado por los documentos que se describen a continuación:

Tipo de bien: colección de documentos.

Número de pergaminos: 2.004.

Número de libros o volúmenes: 451.

Número de pliegos: 6.657.

Cronología: 1081-1899.

Volumen: 37 metros lineales.

Materia: papel y pergamino.

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado de la misma al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 5 de marzo de 2025.–La Consejera de Cultura, Sònia Hernández Almodóvar.